

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10491
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2017ER6775

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE	
CAT	8	MOVIL	Contratada	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	
FECHA	Mayo 10 de 2017	HORA	1:11 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 133A # 100 – 07	ÁREA DIRECTA	0.016 Ha		
SECTOR	La Chucua	POBLACIÓN ATENDIDA	6		
UPZ	28 – El Rincón	FAMILIAS	2	ADULTOS	6
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0133LSYX	OFICIO REMISORIO	CR-27421		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 133A # 100 – 07, se encuentra en el Barrio Catastral La Chucua de la Localidad de Suba, legalizado mediante decreto 22 del 7 de febrero de 1963. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta cobertura de amenaza por fenómenos de remoción en masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

4. LOCALIZACIÓN

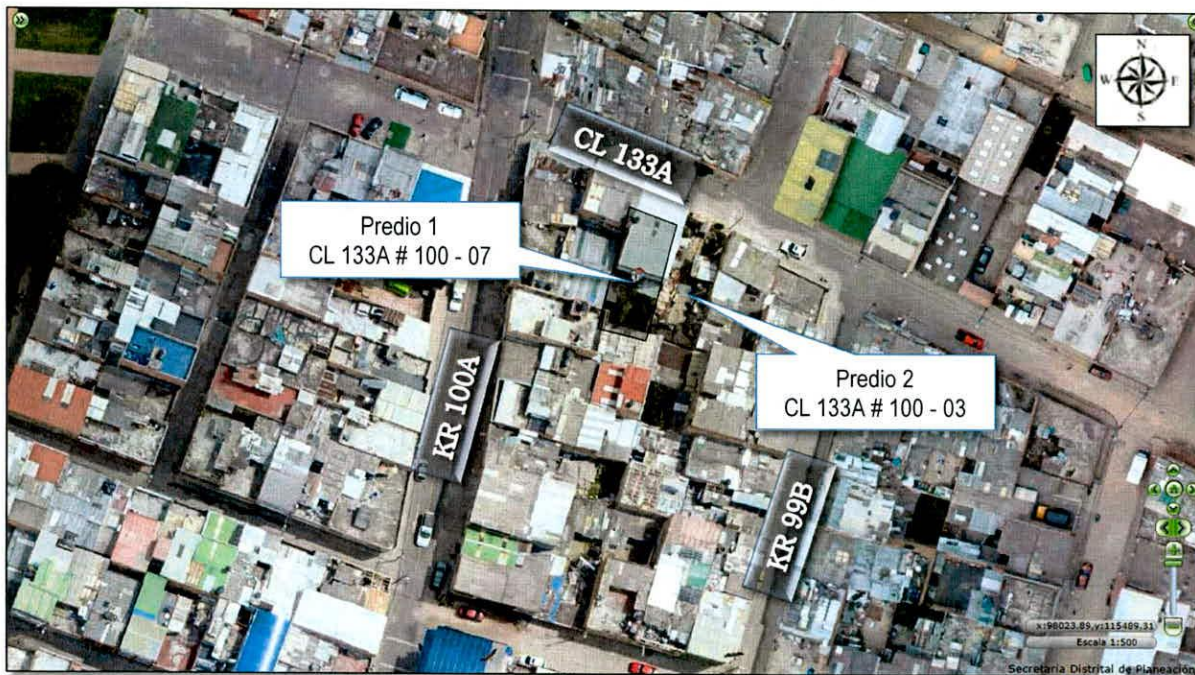


Figura 1. Localización del predio de la Calle 133A # 100 – 07, en el Barrio Catastral La Chucua de la Localidad de Suba.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 10 de mayo de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Calle 133A # 100 – 07, en el Barrio Catastral La Chucua de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplaza una edificación de dos pisos de uso residencial en el segundo nivel y jardín infantil en el primer nivel, con un sistema estructural conformado por mampostería simple, entrepiso de concreto y cubierta tipo terraza. La visita fue acompañada por la Señora María Luisa Rojas de González, permitiendo el acceso a la vivienda.

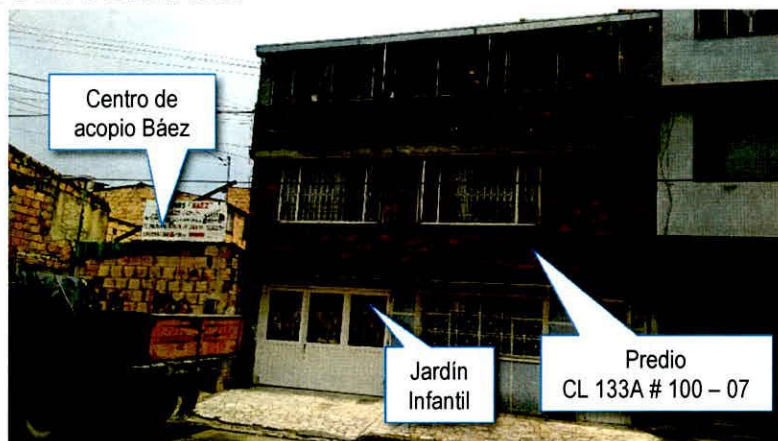
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

La edificación ubicada en el predio de la Calle 133A # 100 – 07 (Predio 1, Figura 1) colinda hacia el costado oriental, con el predio de la Calle 133A # 100 – 03 (Predio 2, Figura 1) donde se ubica el centro de acopio de materiales de construcción como arena, bloques y ladrillos. En el costado sur de los predios se encuentran dos muros de cerramiento en mampostería simple. Las características generales de los inmuebles se pueden apreciar en las fotografías 1, 2 y 3.

Con base en la inspección visual realizada al inmueble se pudo constatar que al interior de la edificación no se presentan daños en muros divisorios ni en la placa de terraza (ver fotografías 4 y 5). El muro de cerramiento del costado sur del predio de la Calle 133A # 100 – 07 (Predio 1, Figura 1) presenta fisuras con tendencia diagonal (Ver fotografía 6). De acuerdo con lo expresado por la Señora María Luisa Rojas, los daños del muro de cerramiento se produjeron debido a los constantes impactos que ejercían las maquinarias de acopio a dicho muro, situación por la cual se realizó el levantamiento de otro muro de cerramiento en el predio vecino ubicado en la Calle 133A # 100 – 03 (Predio 2), aunque esta situación no fue posible precisar en el momento de la visita. En el exterior hacia el costado norte del predio se presentan daños en los acabados de la placa de contrapiso (Ver figura 7).

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tienen las labores de acopio, actividades que se realizan con maquinaria de construcción en el predio de la que se adelantan en el predio de la Calle 133A # 100 – 03 (Predio 2, Figura 1), las cuales generan impactos dinámicos sobre el muro de cerramiento. Cabe resaltar que estas situaciones no han sido posible precisar mediante inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista general del inmueble ubicado en la Calle 133A # 100 – 07.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 2. Centro de acopio de material de construcción ubicado en el predio de la Calle 133A # 100 – 03.



Fotografía 3. Material de la construcción ubicado en el predio de la Calle 133A # 100 – 03.



Fotografía 4. Muros interiores sin grietas ni fisuras en el inmueble ubicado en la Calle 133A # 100 – 07.

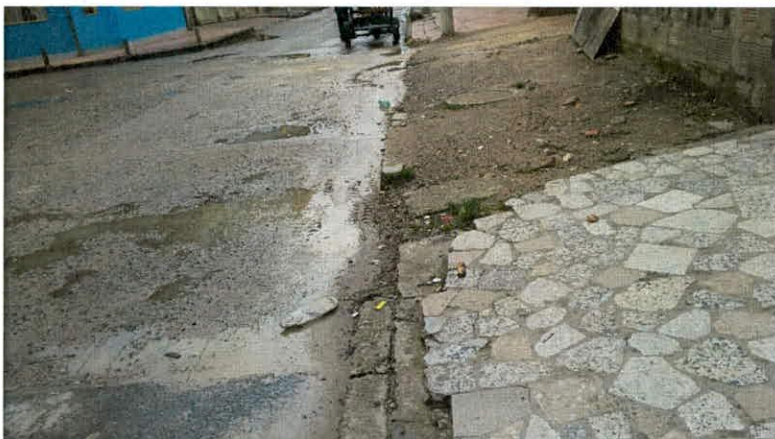
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 5. Placa de terraza en buenas condiciones. Predio de la Calle 133A # 100 – 03.



Fotografía 6. Muro de cerramiento con fisuras diagonales y escalonadas. Predio de la Calle 133A # 100 – 07



Fotografía 7. Daños en los acabados de pisos del predio de la Calle 133A # 100 – 07.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	
----	--	----	---	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento del muro de cerramiento ubicado en el predio de la Calle 133A # 100 – 07, en el Barrio Catastral La Chucua de la Localidad de Suba, se podrían presentar aumento en los daños evidenciados, favoreciendo el desprendimiento de la mampostería y colapsos parciales ante fuerzas dinámicas debido al deficiente sistema estructural (mampostería simple).

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble de la Calle 133A # 100 – 07, en el Barrio Catastral La Chucua de la Localidad de Suba.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del inmueble emplazado en el predio de la Calle 133A # 100 – 07, en el Barrio Catastral La Chucua de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por las afectaciones evidenciadas. Sin embargo, podrían presentarse colapsos parciales del muro de cerramiento ubicado en el costado suroriental del predio frente a cargas dinámicas (sismo y otros), de no realizarse las obras de mantenimiento y/o mejoramiento necesarias.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con DI-10491

Página 6 de 8



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 133A # 100 – 07, en el Barrio Catastral La Chucua de la Localidad de Suba, realizar las acciones pertinentes a la reparación y/o reforzamiento del muro de cerramiento ubicado en el costado suroriental. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del muro de cerramiento y las condiciones adecuadas para su uso.
- Dadas las labores de acopio que se adelantan en el predio de la Calle 133A # 100 – 03, en el Barrio Catastral La Chucua de la Localidad de Suba mediante el uso de maquinaria que puede impactar al muro de cerramiento del mencionado predio, se recomienda al responsables y/o responsables del predio realizar un estudio de ingeniería en donde se analice si el muro de cerramiento está en capacidad de resistir las fuerzas dinámicas a las que se encuentra sometido y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios.
- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en el predio de la Calle 133A # 100 – 07, en el Barrio Catastral La Chucua de la Localidad de Suba, realizar un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del muro de cerramiento ubicado en el costado suroriental, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en el inmueble.

- A la Alcaldía Local de suba, desde su competencia, verificar si el centro de acopio de materiales de construcción ubicado en el predio de la Calle 133A # 100 – 03, en el Barrio Catastral La Chucua de la Localidad de Suba cuenta con los permisos pertinentes para el funcionamiento comercial y verificar lo relacionado a la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma:  Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático